



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, **09/diciembre/2019**
CIRCULAR No 0058/2019

C.C. DIRECTORES DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES Y CENTROS ESPECIALIZADOS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO PRESENTE

De conformidad con el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Tecnológico Nacional de México (TecNM) se pronuncia para establecer estrategias claras y realizar las gestiones necesarias para coadyuvar a que los recursos económicos, que se reciban durante el ejercicio 2020, se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, solicito a ustedes difundir entre la comunidad tecnológica, principalmente a los subdirectores y jefes de departamento las *Estrategias de Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas del Tecnológico Nacional de México, 2020* para su puntual implementación y seguimiento.

Asimismo, se les comunica que para dar cumplimiento al Artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se les solicita realizar un comparativo trimestral de lo ejercido en cada una de las estrategias mencionadas del año 2019 con el año 2020, para determinar las cantidades y porcentajes de reducción de gastos, y reportarlos a la Secretaría de Administración s_administracion@tecnm.mx a través del archivo Microsoft Excel ® adjunto a su correo electrónico institucional a **más tardar los primeros cinco días naturales después de concluir cada trimestre de 2020.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para envíaes un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®



ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL

C.p. Manuel de Jesús López Pérez.- Secretario de Administración.
Primo Alberto Calva Chavarria.- Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.

EFF/MJLP



ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, 2020

GENERALIDADES

El Tecnológico Nacional de México (TecNM), ha determinado establecer estrategias claras y realizar las gestiones necesarias para optimizar los recursos disponibles, adoptando una postura austera, responsable y consiente referente a los recursos a disponer en el año fiscal 2020, alineándose a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, que tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así, el TecNM como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica, académica y de gestión, hace patente su compromiso por implementar y dar seguimiento a todas las estrategias que sean necesarias para gestionar las políticas de austeridad y uso óptimo de los recursos que se tienen en sus 126 Institutos Tecnológicos Federales, 4 Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo, 1 Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica y 1 Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico en todo el país, alineándose a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública; acorde a las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria.

Estas estrategias tendrán como objetivo reducir gastos en actividades adjetivas y reorientarlas a acciones sustantivas del proceso educativo, teniendo en cuenta las disposiciones de austeridad y optimización de recursos, de tal manera que las prestaciones de los servicios educativos ofertados mantengan o eleven las expectativas que la nación requiere al ser la Institución Educativa de Nivel Superior de mayor presencia en el país, que contribuye de manera significativa a la movilidad social y a la universalidad de la educación superior en México, teniendo en cuenta el propósito primordial del Gobierno Federal.

Considerando todo lo anterior, el TecNM emite para tal efecto las:

ESTRATEGIAS DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, 2020



Los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados deberán realizar gestiones propias que generen la reducción de gastos y uso eficiente de los recursos independientes a estas estrategias.

Una vez emitidas estas estrategias todos los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados estarán sujetos a los tres ejes y acciones en todo lo relativo a la óptima implementación de la austeridad y uso de los recursos disponibles:

EJE I. MEDIDAS GENERALES.

1. Integrar en cada Instituto Tecnológico y Centro Especializado una Comisión de Austeridad Republicana, regulada por el Comité de Planeación, teniendo facultades para:
 - a) Realizar el diagnóstico, análisis, planeación e implementación de las estrategias de austeridad, transparencia y rendición de cuentas.
 - b) Realizar el seguimiento a los ejes y acciones de cumplimiento.
 - c) Elaborar un informe trimestral detallado de seguimiento y resultados.
2. Limitar al máximo posible la contratación de personas físicas para prestar "servicios profesionales" de manera independiente.
3. Dar preferencia a los estudiantes que realizan su servicio social y residencias profesionales de poner en práctica sus conocimientos en los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados en lo referente a mantenimiento preventivo y correctivo, servicios de oficina, mantenimiento de equipos, actividades de asesoría, capacitación, práctica en talleres y laboratorios y demás funciones relativas a la gestión del proceso educativo, previa autorización y estudio de factibilidad.
4. Reducir en por lo menos 50% los gastos destinados a reuniones de trabajo y validar una política para no realizar gastos por conceptos de eventos de fin de año, obsequios personales en dichas fechas u otros similares.
5. Reducir los gastos por conceptos de colaboración académica, investigación y vinculación con otras instituciones, nacionales o extranjeras en por lo menos 20%, sin afectar los compromisos adquiridos y la calidad en los productos a entregar.



6. Asegurar que los gastos por conceptos de subcontratación este sujeto a lo dispuesto en el Manual del Sistema de Ingresos Propios aplicable a los Institutos Tecnológicos y Centros que integran el Tecnológico Nacional de México.
7. En tanto no se autoricen nuevos programas o se amplíen las metas de los existentes, los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no podrán exceder de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior, una vez considerados los incrementos en precios y tarifas oficiales o la inflación. Lo anterior, salvo las autorizaciones presupuestales que otorgue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa justificación (Art. 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana).

EJE 2. IMPLEMENTACIÓN DE LA AUSTERIDAD.

I.-GASTOS POR CONCEPTOS DE ALIMENTACIÓN.

- A) Vigilar que los gastos por concepto de alimentación para los trabajadores pertenecientes al TecNM, no sean con cargo al Presupuesto, exceptuando aquellos que estén destinados a actividades y eventos académicos, científicos, de investigación y deportivos, mismos que deberán estar contemplados en el Programa Operativo Anual (POA). También estarán exentos, los que estén destinados a atender asuntos oficiales de la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados; lo anterior deberá contar con la autorización del Director del Instituto Tecnológico o Centro Especializado.
- B) Restringir en su totalidad la partida 38501 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, "Gastos para Alimentación de Servidores Públicos de Mando".
- C) En los casos de organización de Simposios, Convenciones, Exposiciones, Eventos y/o Espectáculos Académicos, Culturales y Deportivos se deberá procurar el cálculo necesario de raciones alimenticias de la gente que participe de tal forma que se eviten desperdicios.



- D) No se permitirá la compra de botellas de agua para los diferentes eventos académicos, reuniones de trabajo, eventos académicos y/o deportivos, a efectos de reducir al máximo los desechos plásticos de éstas.
- E) Aplicar los lineamientos y disposiciones técnicas que se deberán observar de manera obligatoria en todos los Institutos Tecnológicos, Unidades y Centros adscritos al Tecnológico Nacional de México, conforme al programa **"TecNM: 100% libre de plástico de un solo uso"**

Reducción del gasto esperado en esta estrategia: 2.0 Millones de Pesos respecto al año 2020.

II. GASTOS POR CONCEPTOS DE VIÁTICOS Y PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES.

- A) Reducir en por lo menos un 30% el presupuesto que está destinado a viáticos y pasajes nacionales e internacionales, respecto al ejercicio fiscal 2019; procurando en todo momento, que no exceda del 2.5% del gasto total ejercido, éstos deberán ser rigurosamente los necesarios para el logro de los objetivos y metas de la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM.
- B) Omitir el otorgamiento de viáticos y pasajes en aquellas comisiones donde las funciones a realizar por los trabajadores del TecNM sean en el mismo lugar de la comisión.
- C) Otorgar los viáticos y pasajes nacionales e internacionales en estricto apego a los lineamientos y procedimientos vigentes, emitidos en la circular DF-015/2018, fechada el 13 de septiembre de 2018.
- D) Restringir que dos o más trabajadores del TecNM realicen traslados nacionales o internacionales al mismo lugar de comisión cuyo objetivo sea el mismo, a excepción de aquellas situaciones donde sea estrictamente necesario por naturaleza de la misma, lo anterior deberá contar con la propuesta de la comisión y autorización del Director del Instituto Tecnológico o Centro.
- E) Omitir la pretensión de adquirir boletos de avión en primera clase.
- F) Procurar en todo momento que las conferencias y reuniones de trabajo a nivel regional y nacional se realicen por vías remotas electrónicamente, mediante



Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) y en medios digitales disponibles.

- G) Procurar que las visitas o comisiones a lugares foráneos sean las estrictamente necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM.

Reducción del gasto esperado en esta estrategia: 4.5 Millones de Pesos respecto al año 2019.

III. GASTOS POR SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.

- A) Descartar en todo momento el posible arrendamiento de bienes inmuebles para oficinas, en caso de que sea inminentemente necesario se deberá hacer un estudio de factibilidad, así como un análisis de costo-beneficio, alineado a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, para esto deberá contar con la propuesta de la comisión de austeridad y contar con la autorización de la dirección

Reducción del gasto esperado en esta estrategia: 1.5 Millón de Pesos respecto al año 2019.

IV. GASTOS EN SIMPOSIOS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES, EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS ACADÉMICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS.

- A) Vigilar que los gastos en simposios, convenciones, exposiciones, eventos y/o espectáculos académicos, culturales y deportivos se ejerzan exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM, y deberán contar con la autorización previa del Subpresupuesto correspondiente.
- B) Constatar que se cumplan los objetivos y metas de la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM con el mínimo de los recursos disponibles.
- C) Procurar hacer uso de las TIC's y medios electrónicos para la difusión de todo tipo de eventos.
- D) Gestionar que este tipo de eventos sean de participación inter-institucional en su forma de organización con los Institutos y Centros Especializados del TecNM



de tal forma que tengan mayor presencia e impacto en aras de tener economías significativas.

- E) Asegurar en todo momento que este tipo de eventos no tengan duplicidad en objetivos y metas y evitar aquellos que no aporten valor Académico, Cultural y/o Deportivo.
- F) Analizar la factibilidad para que los Eventos Nacionales tengan una periodicidad de al menos 2 años, así como revisar la viabilidad para que se supriman las etapas regionales o previas a los mismos.
- G) La celebración de aniversario de los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados, deberá celebrarse cada lustro, evitando gastos suntuosos.

Reducción del gasto esperado en esta estrategia: 15.0 Millones de Pesos respecto al año 2019.

V. GASTOS PARA EL CONTROL EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A OFICINAS.

- A) Analizar los gastos de operación de la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM a modo de identificar los gastos indispensables y reportar las medidas de austeridad e indicadores de ahorro por esta acción.
- B) Restringir la remodelación de oficinas administrativas del TecNM, exceptuando aquellas que por necesidades del servicio educativo sean necesarias y/o cuando éstas presenten riesgos para la seguridad de los trabajadores.
- C) Procurar la protección de todos los bienes que están a disposición de los trabajadores del TecNM que representan parte del patrimonio colectivo del TecNM.

Reducción del gasto esperado en esta estrategia: 2.5 Millones de Pesos respecto al año 2019.



VI. GASTOS EN SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS.

- A) Reducir al mínimo necesario la subcontratación de servicios con terceros, debiendo contar los Institutos y Centros Especializados del TecNM con la autorización de la Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM para tal efecto.
- B) Verificar que este tipo de contrataciones sea para las nuevas y recurrentes, con las consideraciones del inciso anterior.
- C) Validar que las contrataciones sean a cargo del Presupuesto Federal, estén consideradas en el POA.

Reducción del gasto esperado en esta estrategia: 2.5 Millones de Pesos respecto al año 2019.

VII. GASTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y/O EQUIPOS DE TRANSPORTE.

- A) Restringir la adquisición de vehículos y/o equipos de transporte a aquellos que sólo estén contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, dando cumplimiento al artículo 63, párrafo tercero, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- B) Procurar que los vehículos oficiales de la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados sean utilizados para cumplir objetivos y metas del TecNM.
- C) Resguardar los vehículos oficiales de la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM, en los periodos de inactividad académica y administrativa en sus respectivas áreas, exceptuando aquellos que por naturaleza de la comisión a cubrir esté fuera del horario convencional de actividades y que estén destinados a cumplir objetivos y metas del TecNM.
- D) No permitir el uso de los vehículos oficiales para uso particular a los trabajadores del TecNM.



- E) Asegurar que el pago de multas, recargos y actualizaciones por concepto de infracciones de tránsito debidas a causas imputables o negligencia de los trabajadores del TecNM, no se haga con el presupuesto institucional de la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM.
- F) Evitar la reparación de vehículos oficiales, cuando la suma de la misma rebase el 40% del valor comercial de la unidad, debiéndose en este caso gestionar la baja instrumental de bienes muebles del TecNM, debiendo procurar su óptimo estado de funcionalidad en todo momento.
- G) Realizar un análisis por parte de la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM, a modo de reducir los gastos de mantenimiento de los vehículos y/o equipos de transporte innecesarios debido a reparaciones.

Reducción del gasto esperado en esta estrategia: 2.5 Millones de Pesos respecto al año 2019.

VIII. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSOLIDADOS.

- A) Asegurar que la contratación de servicios consolidados para la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM, sea aprobado por la Dirección General de Recursos y Materiales y Servicios de la SEP.
- B) Asegurar que la contratación consolidada en los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados sea solicitada por la Dirección de Recursos Materiales y de Servicios del TecNM en todo lo referente a la recarga de extintores, mantenimiento y reparación de plantas de emergencia, subestaciones eléctricas, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, boletos de avión, vales de despensa, aire acondicionado y red de hidrantes, mensajería especializada, pintura, impermeabilización, suministro de combustibles y lubricantes, telefonía, conducción de señales analógicas y digitales, servicios de fotocopiado, vigilancia y limpieza, seguros, fumigación, telecomunicaciones, Internet, software de uso institucional y académico, las agencias de viajes, y todos aquellos que impliquen mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad para de la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados.



- C) Sujetar a contrataciones consolidadas a nivel estatal, el 40% del presupuesto asignado a los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM de los conceptos de materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales y útiles consumibles para el procesamiento de equipos y bienes informáticos, así como material de limpieza, la adquisición de los conceptos de la prestación de vestuario y prendas de protección para el personal docente y de apoyo y asistencia a la educación, la prestación de servicios de cómputo que incluyan como mínimo la obligación de los proveedores de proporcionar los equipos correspondientes y brindar los servicios de asistencia técnica, mantenimiento y reemplazo.
- D) Disminuir al máximo posible los servicios de mensajería, correos y telégrafos y requerirlos cuando sea estrictamente necesarios.

Reducción del gasto esperado en esta estrategia: 2.0 Millones de Pesos respecto al año 2019.

IX. GASTOS POR COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

- A) Suministrar exclusivamente combustibles, aditivos y lubricantes a los vehículos oficiales de la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM sujetándose a las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora Y Modernización de la Gestión Pública.
- B) Establecer mecanismos de control y monitoreo para el uso de vehículos oficiales, mismos que deberán reportar de manera trimestral a la Dirección de Recursos Materiales y de Servicios del TecNM, mismos que deberán utilizar los mismos criterios para la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados.

Reducción del gasto esperado en esta estrategia: 6.5 Millones de Pesos respecto al año 2019.

X. GASTOS POR CONCEPTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- A) Promover el uso de los centros de datos disponibles en el TecNM en los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados para evitar la duplicación de inversiones y gastos (aire acondicionado, electricidad, seguridad, etc.), en los



que se privilegiará la consolidación de infraestructura de cómputo y evitar la generación de mini centros de datos.

- B) Utilizar versiones electrónicas de las carpetas para cada uno de los comités, grupos de trabajo y comisiones en el TecNM. Únicamente se deberán imprimir aquellos que se requieran para resguardo en el área responsable.
- C) Diseñar e implementar un sistema de seguridad electrónica a modo de asegurar que la adecuada clasificación de documentos relacionados con el alumnado y que sean de utilidad para éstos a modo de evitar el uso innecesario de papel y puedan ser utilizados para toda aquella gestión ante el mismo TecNM u otra Institución.
- D) Establecer un catálogo de documentos oficiales que puedan emitirse de manera digital y puedan enviarse por correo electrónico, salvo aquellos que requieran riguroso uso de papel.
- E) Establecer ventanillas de trámites digitales para cada uno de los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados, donde los solicitantes puedan ver el estado de su solicitud.
- F) Asegurar que el uso de la infraestructura de TIC's debe estar estrictamente relacionado con las actividades del TecNM y acorde con los proyectos, programas, objetivos y metas.

Reducción del gasto esperado en esta estrategia: 1.0 Millón de Pesos respecto al año 2019.

XI. GASTOS POR SERVICIOS DE TELEFONÍA.

- A) Vigilar que el uso de los servicios telefónicos debe ser exclusivamente de carácter académico y administrativo, acordes con la operación de la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM.
- B) Verificar que el servicio telefónico digital IP dé cobertura externa a: área local, larga distancia internacional, y acceso a números celulares.
- C) Procurar que la telefonía analógica convencional en la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM que mantengan este tipo de servicios, deberán reducir sus líneas y no tener más de tres por



dependencia para utilizarse sólo en casos de contingencia del servicio telefónico institucional.

D) Asegurar que quede restringido el uso de la partida 31501 telefonía celular.

Reducción del gasto esperado en esta estrategia: 2.5 Millones de Pesos respecto al año 2019.

XII. GASTOS EN ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE.

- A) Diseñar e implementar un programa institucional de eficiencia energética con el fin de mejorar instalaciones eléctricas y sustituir equipos eléctricos ineficientes de iluminación, bombeo, motores, etc.
- B) Llevar a cabo acciones de sustitución de las luminarias actuales por lámparas ahorradoras de energía o solares.
- C) Verificar que se apaguen en horas inhábiles luminarias o en sitios donde la luz natural ilumine adecuadamente las áreas de trabajo, así como retirar lámparas en los lugares que no sean necesarias.
- D) Instalar sensores de presencia en salones de clases, laboratorios, talleres, salas de usos múltiples y áreas comunes, que permitan optimizar la iluminación cuando las áreas no estén en uso. Así como en áreas de poca actividad, como áreas de resguardo de materiales, estacionamientos, entre otros.
- E) Realizar campañas de ahorro de energía y agua.
- F) Reducir al mínimo la operación de los aires acondicionados en las oficinas y se ajustará su termostato, regulándolos a niveles que permitan el ahorro de energía.
- G) Utilizar agua tratada en los sistemas de riego.
- H) Sustituir los grifos convencionales por los de cierre automático en los lavamanos.
- I) Sustituir los mingitorios convencionales por ecológicos libres de descarga de agua.



- J) Revisar continuamente las instalaciones sanitarias a efecto de evitar fugas y se repare éstas de manera inmediata cuando se presenten.
- K) Sustituir los depósitos de agua de los sanitarios, por unos de menor consumo de acuerdo a la norma vigente.
- L) Evitar el desperdicio de agua en los laboratorios de enseñanza y de investigación, recirculando cuando sea posible el agua de enfriamiento.

Reducción del gasto esperado en esta estrategia: 2.5 Millones de Pesos respecto al año 2019.

XIII. BIENES EN CUSTODIA

- A) Evitar que se hagan compras innecesarias que puedan ocasionar un daño al patrimonio del TecNM.
- B) Notificar los bienes materiales que se encuentren en buen estado y que no sean utilizados por la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM, a la Dirección de Recursos Materiales y de Servicios para su reasignación a otra dependencia que requiera su utilización, o para dar de baja aquéllos que se encuentren dañados.

Reducción del gasto esperado en esta estrategia: 2.5 Millones de Pesos respecto al año 2019.

XIV. GASTOS DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN

- A) Prohibir la emisión o compra de calendarios, agendas, objetos promocionales y de obsequio, a excepción de los materiales gráficos impresos necesarios para el fortalecimiento de la imagen del TecNM.
- B) Evitar la edición e impresión de folletos y materiales con calidad y colores que resulten onerosas, de lujo o innecesarias para el propósito de su difusión.
- C) Evitar las invitaciones a eventos académicos en papel.
- D) Utilizar las plataformas informáticas y las redes sociales como medio de difusión y publicidad.



- E) El gasto neto total asignado anualmente a la difusión de propaganda o publicidad oficial, se sujetará a las disposiciones que para el efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Art. 14 de la Ley de Austeridad Republicana).

Reducción del gasto esperado en esta estrategia: 10.0 Millones de Pesos respecto al año 2019.

XV. GASTOS EN MATERIALES Y ÚTILES DE PAPELERÍA

- A) Reducir al máximo el uso de materiales y útiles de papelería, la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM evitarán el uso de comunicaciones impresas cuando la información pueda ser distribuida a través de los sistemas electrónicos institucionales.
- B) Establecer un programa para el control y reducción del número de fotocopias.
- C) Prohibir las fotocopias de documentos personales.
- D) Cuidar, optimizar y en su caso reciclar el material de oficina.
- E) Restringir el uso de papel de lujo, opalina o equivalente en la correspondencia interna.
- F) Reutilizar el papel impreso por una cara para la elaboración de borradores.
- G) Procurar que todos los oficios y documentos de extensión mayor a una cuartilla deberán imprimirse utilizando las dos caras del papel.
- H) Evitar la adquisición de impresoras de inyección de tinta y el uso de las existentes se reducirá al mínimo indispensable.
- I) Sustituir las impresoras personales por impresoras de uso común conectadas en red.
- J) Reducir al mínimo indispensable las copias marcadas en todo tipo de correspondencia.



- K) Revisar los estándares para la distribución y entrega de material con el fin de manejar inventarios óptimos de papelería.
- L) Establecer en la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM un esquema de reducción de consumos en materiales de oficina.

Reducción del gasto esperado en esta estrategia: 3.0 Millones de Pesos respecto al año 2019.

XVI. SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.

- A) Las Secretarías que integran la estructura central del TecNM establecerán actividades permanentes para la identificación de acciones que reduzcan el gasto cuando exista la posibilidad.
- B) La Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM, supervisará el puntual seguimiento al ejercicio del presupuesto asignado a la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados en coordinación con la Dirección de Finanzas.

EJE 3. GESTIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- A) Cumplir con los plazos de actualización de manera permanente del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.
- B) Realizar las acciones necesarias para que todos los funcionarios realicen su declaración de situación patrimonial en tiempo y forma en la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM.
- C) Consolidar la integración de tecnologías de la información a los procesos sustantivos del TecNM como medida para impulsar su transparencia.
- D) Desarrollar un sistema de información integral para transparentar las operaciones del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
- E) Potenciar la transparencia en el funcionamiento en la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM, reportando mes a mes a los gastos realizados por partidas presupuestales.



- F) Implementar que, en materia de Recursos Humanos, deba publicarse toda convocatoria abierta o cerrada en las páginas web de los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM, así como su resolución

DISPOSICIONES FINALES

La reducción de gastos estimados con la implementación de las estrategias de austeridad, transparencia y rendición de cuentas del Tecnológico Nacional de México están en el orden de los \$60,500,000 (sesenta millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en el ejercicio fiscal 2020, ANEXO I Y II, mismos que se adecuarán presupuestalmente para el equipamiento y modernización de infraestructura física, aulas, laboratorios, talleres de los Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM.

CONSIDERACIONES

Las estrategias de austeridad, transparencia y rendición de cuentas del Tecnológico Nacional de México tendrán efectos a partir de la fecha de emisión y serán de aplicación en la Dirección General, Institutos Tecnológicos y Centros Especializados del TecNM.

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2019.

“Excelencia en Educación Tecnológica ®”

Dr. Enrique Fernández Fassnacht
Director General del Tecnológico Nacional de México



ANEXO I

Estrategia	Reducción de Gastos 2019	Monto
I	GASTOS POR CONCEPTOS DE ALIMENTACIÓN	\$2,000,000
II	GASTOS POR CONCEPTOS DE VIÁTICOS Y PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES	\$4,500,000
III	GASTOS POR SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$1,500,000
IV	GASTOS EN SIMPOSIOS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES, EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS ACADÉMICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	\$15,000,000
V	GASTOS PARA EL CONTROL EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A OFICINAS	\$2,500,000
VI	GASTOS EN SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	\$2,500,000
VII	GASTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y/O EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$2,500,000
VIII	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONSOLIDADOS	\$2,000,000
IX	GASTOS POR COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$6,500,000
X	GASTOS POR CONCEPTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	\$1,000,000
XI	GASTOS POR SERVICIOS DE TELEFONÍA	\$2,500,000
XII	GASTOS EN ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE	\$2,500,000
XIII	BIENES EN CUSTODIA	\$2,500,000
XIV	GASTOS DE SERVICIOS DE PUBLICACIÓN	\$10,000,000
XV	GASTOS EN MATERIALES Y ÚTILES DE PAPELERÍA	\$3,000,000
	Total	\$60,500,000

Tabla 1.- Reducción de Gastos 2019 del TecNM, por estrategia, elaboración propia.



ANEXO II

Reducción de Gastos

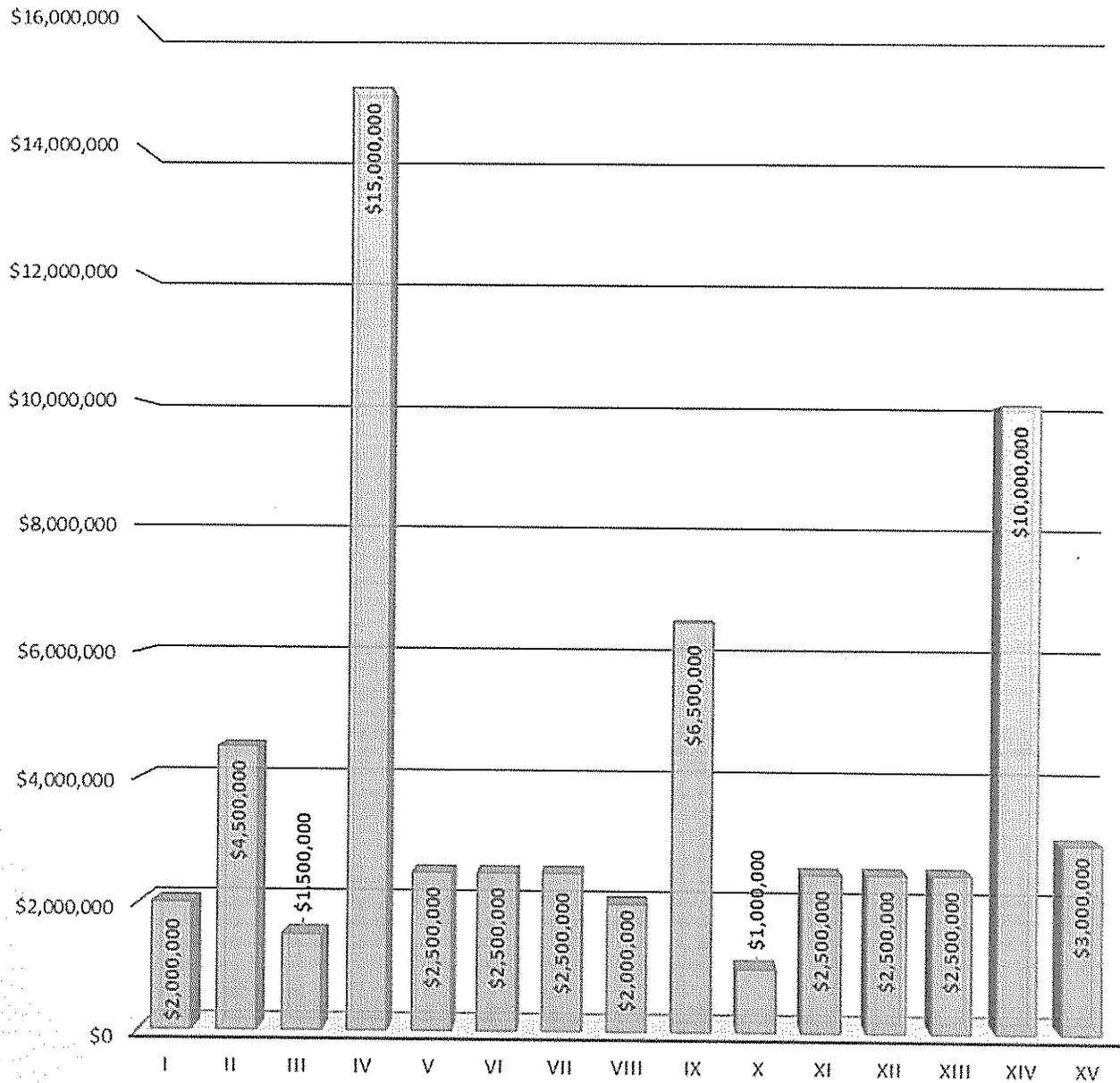


Gráfico 1.- Reducción de Gastos 2020 del TecNM, por estrategia, elaboración propia.

